

DECLARACIÓN DEL TP Y-65986-R. GUARDIA CIVIL.

Fecha de la declaración : 10-04-2007

Orden en la sesión : 07

- o *En cursiva azul, las preguntas del Ministerio Fiscal y los abogados.*
- o En normal negro, las respuestas.
- o Los comentarios del juez, comienzan por **GB**
- o **En rojo**, lo que no se entiende bien y es de libre transcripción.
- o **NOTA del Transcriptor (n. t.)**

Nomenclatura de las partes que intervienen en el interrogatorio:

<i>A11MAT</i>	Asociación Ayuda a las Víctimas del 11 M
<i>P MANJÓN</i>	Acusación Particular Pilar Manjón y otros
<i>MF BAUTISTA</i>	Acusación Particular Angélica María Geria Cortés y su hijo menor de edad
GB	Presidente del Tribunal – Gómez Bermúdez
T	Testigo

Toma de Juramento al testigo.

00:00:00

GB: Buenas tardes, siéntese, por favor.

T: Gracias.

GB: ¿Es usted miembro de la Guardia Civil?

T: Sí.

GB: ¿Su número profesional es Y-65986-R, verdad?

T: Eso es.

GB: ¿Jura o promete decir verdad?

T: Lo juro.

GB: Ya sabe usted que si faltare a la obligación que acaba de contraer, puede incurrir en un delito castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación. ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crea usted que pueda impedirle o dificultarle decir la verdad?

T: Ninguna.

GB: Conteste, por favor, en primer lugar, a las preguntas que le va a dirigir la Acusación constituida por la Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo.

00:00:42

A11MAT: Sí, con la venia, Excelentísimo Señor. Mire, buenas tardes. ¿Podría usted describirnos con brevedad cuál fue su actuación el 11, con respecto a la recogida de ropas en la estación de Vicálvaro, perdón?

T: Sí, a mí me ordenaron que me trasladara a la estación de Puerta de Arganda, en Vicálvaro, al objeto de entrevistarme con otros miembros de la Guardia Civil que necesitaban apoyo. Entonces al llegar nosotros allí, nos dijeron que en una obra, próximo a la estación, habían observado a una persona, a primera hora de la mañana, despojarse de la ropa que llevaba, arrojando debajo de unas casetas de obra y posteriormente se marchó con ropa que llevaba debajo de esta que se quitó. Entonces lo que hicimos allí fue realizar una inspección ocular de ese lugar, y la recogida de las muestras, o de las prendas de ropa que dejó allí tiradas para remitirlas para su análisis.

A11MAT: ¿Recuerda qué ropas fueron las que recogió?

T: Sí. Creo recordar que fue un pantalón vaquero, una sudadera de color negro, unos guantes de lana, creo que de color negro, y una bufanda tubular, o de estas que llaman "braga" también de color negro.

A11MAT: En su declaración del 27 de febrero al folio 78281 usted dice que expresamente que la custodia de esos vestigios no recuerda como lo realizaron. ¿Podría explicarnos ese extremo, si efectivamente se realizó una custodia de los mismos o qué es lo que pasó?

T: Bueno, la custodia, yo no puedo explicar cómo se realizó, porque no la realicé yo, fue otro compañero, pero el procedimiento habitual, se recogen con...

GB: De eso usted no se preocupe. Eso ya se lo preguntará al compañero. Siga, señora letrada.

A11MAT: Sí, pues no hay más preguntas, señor.

GB: Gracias. La Asociación, perdón la Acusación constituida por doña Pilar Manjón Gutiérrez.

Acusación Particular Pilar Manjón Gutiérrez y otros.

00:02:49

P MANJÓN: Sí, con su venia, señor. Solamente dos preguntas. ¿A qué hora, a qué hora recogió usted las muestras?

T: Pues la hora exacta no la recuerdo, pero creo que fue, después de las doce del mediodía, porque fue bastante tarde.

P MANJÓN: ¿Dice usted que había dos casetas en la obra, o lo manifestó usted en la declaración, que había dos casetas en la obra?

T: La obra no sé cuántas casetas exactamente había en total, pero donde se encontraba la ropa había dos casetas juntas, separadas por un pasillo exactamente, que no podía medir metro o metro y medio, entre ambas casetas.

P MANJÓN: Entre ambas dos. Estaban prácticamente juntas, a un metro de distancia.

T: Exacto.

P MANJÓN: ¿Usaron ustedes, dentro de su protocolo, si está contemplado usar guantes para evitar cualquier tipo de contaminación con las prendas, o alguna protección?

T: Siempre, se usan guantes para recoger muestras.

P MANJÓN: ¿Y en este caso también usaron, adoptaron esa medida?

T: Efectivamente, siempre, por eso en este caso también.

P MANJÓN: Muchas gracias.

T: De nada.

00:03:50

GB: Gracias, la Acusación constituida por doña Isabel González Picos, perdón, sí, González Picos y otros. Doña Ana Isabel.

A GONZÁLEZ: No hay preguntas, señor.

GB: Gracias, ¿alguna otra acusación? Ministerio Fiscal, ¿alguna otra Acusación? ¿Las Defensas?

Ministerio Fiscal. Carlos Bautista Samaniego.

00:04:09

MF BAUTISTA: Sí, con la venia, señorita.

GB: Perdón.

MF BAUTISTA: Sí, es que estaba... Sí, perdón. Con la venia. ¿Dónde estaban exactamente las prendas de ropa que se recogieron?

T: Bien, las prendas se encontraban exactamente, debajo de una de esas dos casetas de obra.

MF BAUTISTA: Y dígame, ¿aparte de las prendas ustedes realizaron un examen de la superficie de las casetas para ver si había restos de huellas dactilares o huellas dactilares?

T: Efectivamente, se hizo un barrido de la zona donde, de todas las proximidades donde se encontró la ropa, al objeto de buscar lofogramas que pudieran existir en estado latente, para de alguna forma poder identificar a la persona que dejó esa ropa ahí.

MF BAUTISTA: ¿Y se pudieron encontrar?

T: No.

MF BAUTISTA: ¿Cuál es el motivo?

T: Pues se encontraron pequeños fragmentos, y el motivo exacto pues tampoco se puede determinar. Pero, en teoría, las superficies para que puedan contener esas huellas dactilares, deben estar tersas, lisas y pulimentadas, y en este caso, pues las casetas pues tampoco eran unas superficies excesivamente lisas, era rugosa.

MF BAUTISTA: Pues no hay más preguntas.

GB: Gracias, las defensas. Muchas gracias, ya se puede marchar.

T: A sus órdenes.

GB: Gracias.